

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 011/2025-2027

Sesión Consecutiva de cabildo No. 015/2025-2027

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con veinte minutos del día catorce (14) de marzo del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en

"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025, EN EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA BASE NOVENA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 -2027, CON LA FINALIDAD DE EXTENDER EL PERIODO DE REGISTRO Y DE PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE PLANILLAS HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LA BASE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA;
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61



www.tepetlixpa.gob.mx



Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"Municipio con historia y responsabilidad social"

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: se cuenta con "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:20 horas del 14 de marzo del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de marzo del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. La Secretaria del Ayuntamiento registra en asuntos generales a la Síndico Municipal.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informo que no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025, EN EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. La Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal, mediante el oficio número Tepe/Tes/0246/2025 solicita la integración del presente punto del orden del día, mismo que ha sido girado con antelación y explicado en mesa de trabajo.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 31 DE ENERO DE 2025, EN EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

	Concepto	Montos a ejercer 2025
1	Pago de Nómina Seguridad Pública	\$ 8,559,384.00
2	Pago de Nómina Protección Civil	\$ 2,090,973.00
3	Combustible para vehículos de Seguridad Pública	\$ 2,107,200.00
4	Combustible para vehículos de Protección Civil	\$ 553,200.00
5	Reparación y Mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública	\$ 400,000.00
6	Reparación y Mantenimiento de vehículos de Protección Civil	\$ 100,000.00
7	Pago de Agua (CAEM)	\$ 6,520,627.00
TOTAL		\$ 20,331,384.00

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA BASE NOVENA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 -2027, CON LA FINALIDAD DE EXTENDER EL PERIODO DE REGISTRO Y DE PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE PLANILLAS HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LA BASE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, cede el uso de la voz a la Lic. María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, quien informa que, como resultado de la mesa de trabajo realizada por dicha comisión el 13 de marzo de 2025, y debido al bajo número de registros para participar en este proceso, la comisión ha acordado extender el periodo de registro y modificar la fecha de publicación del resultado de procedencia o improcedencia, sin modificar las demás fechas de la convocatoria, y solicita la aprobación del Cabildo.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

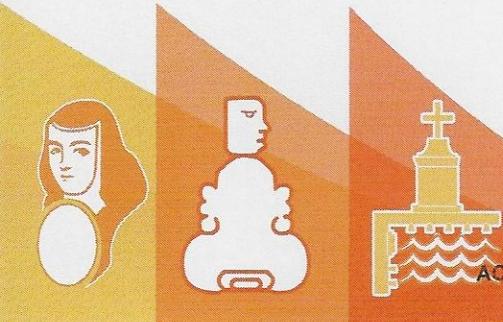
La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LA BASE NOVENA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 -2027, CON LA FINALIDAD DE EXTENDER EL PERIODO DE REGISTRO Y DE PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE PLANILLAS HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LA BASE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- I. EXTENDER EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE REGISTROS DE PLANILLAS HASTA EL 18 DE MARZO DE 2025. -----
- II. LA FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA SERÁ MODIFICADA, Y ESTOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN EL 18 DE MARZO DE 2025. -----
- III. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE DIFUNDA EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES. -----
- IV. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. -----
- V. SE INSTRUYE A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ATENDIENDO DE MANERA PUNTUAL Y ASEGURANDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCESO SE LLEVEN A CABO CONFORME A LO ACORDADO. -----

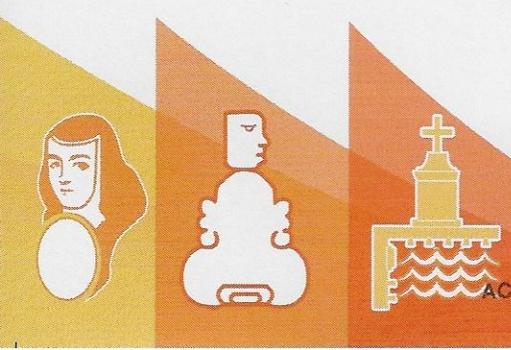
PUNTO NÚMERO SIETE. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte de la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal, quien, en uso de la voz, solicita la integración de tres asuntos como integrante del cabildo y del comité interno de obra. A continuación, se detallan sus intervenciones:

- 1. La Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal solicita complementar la conformación del comité interno de obra pública, antes de realizar la primera sesión, la cual fue aprobada en el punto cuatro de la Cuarta Sesión de Cabildo, celebrada el 24 de enero del 2025, en la que durante la discusión se solicitó que fuera complementaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, fracción VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que establece que dentro de su estructura deberá contar con asesores y especialistas seleccionados por su especialidad técnica, experiencia y evidencia profesional en razón de magnitud, y complejidad de las obras, menciona que en su opinión ninguno de los miembros cumple con el perfil para hacer las labores de asesor o especialista. -----
- 2. También solicita revocar el nombramiento de la C. Verónica Castro quien fue nombrada como integrante del comité como Vocal B, en aras de la transparencia y la eficacia de las actividades como servidores públicos, quien está adscrita al área de obras públicas quien será el área ejecutora, y además que no cumple con lo establecido en el artículo 24 fracción IV, inciso B del Reglamento del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, donde señala que el nombramiento de la vocal B deberá recaer en un titular de obra, en áreas administrativas que no tengan relación con la obra pública. -----
- 3. Por último, solicita promover la participación de los habitantes del municipio en el destino de la aplicación y vigilancia, así como la programación, la ejecución y el control del seguimiento en cuanto a evaluación de las obras y las acciones que se tengan que realizar con la conformación de los comités que marque la normatividad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría del Bienestar y en aras de proteger al municipio de hacer las funciones correctas. -----

En atención a lo expuesto por la Síndico Municipal, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal solicita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra que sesionen el día de hoy con el fin de realizar un análisis de los comentarios respectivos y determinar la procedencia. Asimismo, informa que, respecto a la asesoría y consultoría de personas especializadas, se ha asignado y contratado una empresa, la cual tendrán el gusto de conocer, derivado de una supervisión externa a propuesta de la mayoría de los ediles, con el propósito de garantizar la tranquilidad y seguridad de que los trabajos se están realizando conforme a derecho. En relación con la participación de vecinas y vecinos, menciona que será procedente y, en su momento, se conformarán los respectivos comités de participación ciudadana y supervisión de obra, en tiempo y forma. Además, cualquier otro asunto relacionado con obra pública será convocado a la Comisión Edilicia de Obra Pública, con la asesoría de las personas mencionadas. -----

PUNTO NÚMERO OCHO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:33 horas del día **CATORCE de MARZO del**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TEPETLIXPA "Municipio con historia y responsabilidad social"

año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDURÍA LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO
PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDURÍA ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDURÍA LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTA REGIDURÍA GUILLERMO AVAROA SORIANO

SEXTA REGIDORA TEC MARTHA ARENAS ALFARIRANO

SÉPTIMA REGIDORA MARTHA VALENCIA LUNA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

